

Informe Semanal Mercados

Comentario de Mercado.-

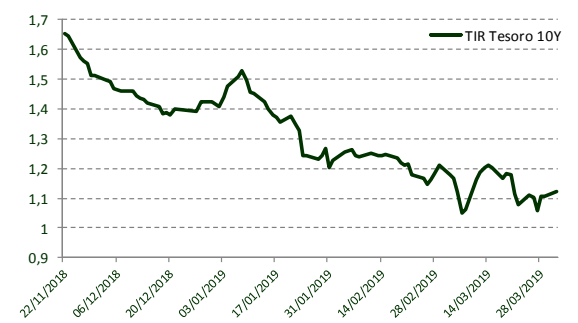
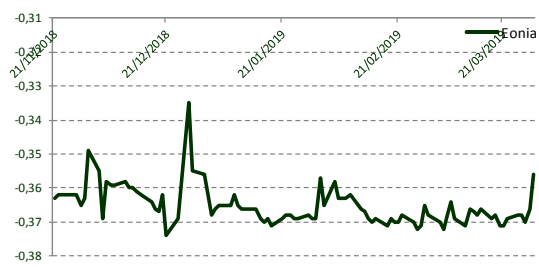
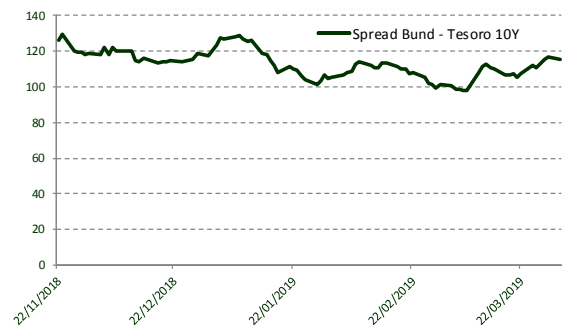
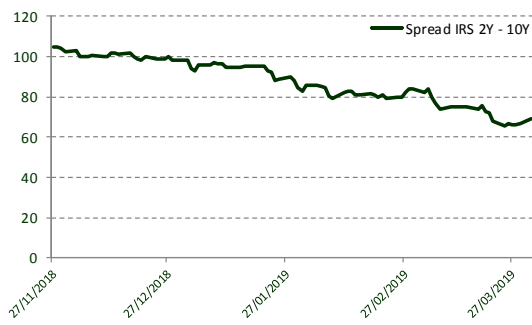
La pregunta que muchos se harán es cuando se cerrará el tema del "brexit", después de dos años de negociaciones no se ha conseguido que los parlamentarios británicos den el visto bueno a los acuerdos alcanzados por su Gobierno y la Unión Europea. Se habla de una cuarta votación, pero las expectativas de que a la cuarta se consiga aprobar el acuerdo son bajas. Por el contrario ya se está hablando de una nueva prórroga, obviamente mucho más larga que la primera, que llevaría a sus ciudadanos a participar en las elecciones europeas de Mayo. Si hubiese una prórroga larga, se abre la puerta a unas elecciones en Reino Unido, incluso aumentaría la posibilidad de un segundo referéndum. También es verdad que ante la falta de acuerdo, se puede terminar con la salida del Reino Unido sin ningún tipo de acuerdo, lo que se ha denominado Brexit duro, y que algunos parlamentarios apoyan. Si bien el mercado a esta opción le da pocas posibilidades. Resumiendo, el escenario es aún muy incierto y creemos que lo prudente es no aumentar la posición en corporativos con mucha exposición a Reino Unido.

Por último, queríamos comentar la posibilidad de que el BCE atenúe parcialmente los tipos de interés negativos (-0,40%) de la facilidad de depósito. Aún no hay nada confirmado, pero sí parece que el BCE lo está estudiando y está analizando cómo implementarlo. Si bien no sería a todo el saldo depositado en el BCE el que se beneficiaría de esta mejora de condiciones en la remuneración, sino una parte. Se habla de un tramo bonificado para cada entidad, pero no ha trascendido cómo se calcularía el importe de ese tramo, si será un porcentaje de los depósitos de clientes, de los recursos propios, del balance.... Veremos en que acaba esta medida y si se termina implementando, pero sería positivo para el sector financiero en general, y sobre todo para las entidades con más excedente de pasivo como son las Cajas Rurales.

Un saludo y buena semana

01/04/2019

Evolución de Mercado.-



Informe Semanal Mercados

Niveles de Mercado.-

IRS vs. 6M		Swaps Inflación EU Armonizada	
1Y	-0,306%	1Y	1,053%
3Y	-0,130%	3Y	1,015%
5Y	0,031%	5Y	1,058%
7Y	0,216%	10Y	1,208%
10Y	0,497%	20Y	1,470%
20Y	1,006%	30Y	1,613%
30Y	1,087%		

CAPS vs. 6M (Vols.)			
Strike:	0,25%	1,00%	1,50%
3Y	0,15%	0,04%	0,03%
5Y	0,84%	0,30%	0,17%
7Y	2,26%	1,04%	0,65%

EURIBOR	
Eonia	-0,356%
1M	-0,367%
3M	-0,311%
6M	-0,228%
12M	-0,112%

Renta Variable	
Eurostoxx 50	3.351,71
IBEX	9.240,30
FTSE	7.234,33
Dow Jones	25.717,46
S&P 500	2.815,44
Nikkei	21.509,03
Hang Seng	29.051,36

Divisa	
EUR USD	1,1229
EUR GBP	0,8602
EUR CHF	1,1178
EUR JPY	124,79
EUR CAD	1,5001
EUR AUD	1,5764
EUR NZD	1,6462

Deuda Pública Española	
2Y	-0,289%
3Y	-0,198%
4Y	-0,049%
5Y	0,071%
7Y	0,633%
10Y	1,122%
30Y	2,268%

Informe Semanal Mercados Tipos de Interés

El presente documento no presta asesoramiento financiero personalizado. Ha sido elaborado con independencia de las circunstancias y objetivos financieros particulares de las personas que lo reciben. El inversor que tenga acceso al presente informe debe ser consciente de que los instrumentos o inversiones a que el mismo se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo ya que éstos no han sido tomados en cuenta para la elaboración del presente informe, por lo que debe adoptar sus propias decisiones de inversión teniendo en cuenta dichas circunstancias y procurándose el asesoramiento específico y especializado que pueda ser necesario.

Este documento ha sido preparado por Banco Cooperativo Español S.A. con la finalidad de proporcionar a sus clientes información general a la fecha de emisión del informe y está sujeto a cambios sin previo aviso. Banco Cooperativo Español no asume compromiso alguno de comunicar dichos cambios ni de actualizar el contenido del presente documento. Ni el presente documento ni su contenido constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra de los instrumentos que en él se detallan, ni pueden servir de base a ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento así como los datos, opiniones, estimaciones, previsiones y recomendaciones contenidas en el mismo, han sido elaborados por Banco Cooperativo Español S.A. y están basadas en informaciones de carácter público y en fuentes que se consideran fiables, pero dichas informaciones no han sido objeto de verificación independiente por Banco Cooperativo Español S.A., por lo que no se ofrece garantía, expresa o implícita en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Banco Cooperativo Español S.A. no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida directa o indirecta que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido. El inversor tiene que tener en cuenta que la evolución pasada de los instrumentos no garantiza la evolución futura o resultados futuros. El precio de los instrumentos descritos puede fluctuar en contra del interés del inversor. Las transacciones en derivados pueden implicar grandes riesgos y no son adecuados para todos para todos los inversores. De hecho, en ciertas inversiones, las pérdidas pueden ser superiores a la inversión inicial, siendo necesario en estos casos hacer aportaciones adicionales para cubrir la totalidad de dichas pérdidas. Por ello, con carácter previo a realizar transacciones en estos instrumentos, los inversores deben ser conscientes de su funcionamiento, de los derechos, obligaciones y riesgos que incorporan, así como los propios valores subyacentes de los mismos.

Ninguna parte de este documento puede ser: (1) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio (2) redistribuida o (3) citada, sin permiso previo por escrito de Banco Cooperativo Español. Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a aquellos países (o personas o entidades de los mismos) en los que su distribución pudiera estar prohibida por la normativa aplicable. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de la jurisdicción relevante.

Ninguna parte de este informe podrá reducirse, llevarse o transmitirse a los EE.UU ni a personas o entidades americanas. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de EE.UU.